

CONCEPCIÓN, 15 de octubre de 2020.

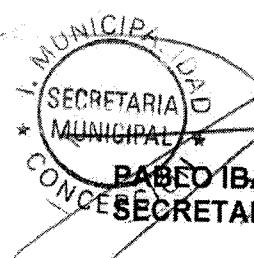
N° 741/VISTOS: El acuerdo N° 2699-140-2020; el oficio ordinario N° 6883 de la Dirección de Salud Municipal de fecha 29 de septiembre de 2020; el acta de la comisión de hacienda N° 36 del 1 de octubre de 2020; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

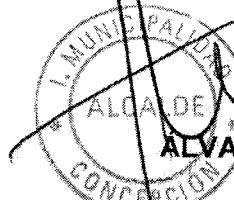
DECRETO

APRUÉBASE la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud Municipal de la Municipalidad de Concepción para el año 2020, por la suma de \$26.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	09	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Arriendos	26.000.-
		TOTAL GASTOS	26.000.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	01	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Alimentos y Bebidas	3.300.-
	08	Servicios Generales	12.800.-
	11	Servicios Técnico y Profesionales	9.900.-
		TOTAL GASTOS	26.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

AOV/PII/cco

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Salud Municipal
Dirección de Finanzas
Archivo
AOV/PII/cco
IDDOC